356824

CHILE LO HACEMOS TODOS

APRUEBA MODIFICACIÓN A CONVOCATORIA Y BASES DE POSTULACIÓN PARA LA 7° VERSIÓN DE LA EXPO FERIA MUJERES EMPRENDEDORAS INDÍGENAS 2018.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1178

Santiago, 01 de agosto de 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley N° 19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2000; Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 58, del 11 de julio de 2018, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que nombra a doña Viviana Paredes Mendoza como Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución Exenta N°1128, de 20 de julio de 2018, del SernamEG, que Aprueba Convenio de Asignación Directa suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Resolución 1144 de 24 de julio 2018, que aprobó la convocatoria y bases de postulación para la 7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018; la Resolución N° 1.600, de 2008, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1 Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2 Que, la misión del SernamEG es implementar y coordinar políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género que fortalezcan las autonomías y la no discriminación de las mujeres en toda su diversidad para la transformación cultural del país.

4 Que, el SernamEG, a través del Área Mujer y Trabajo, busca contribuir a mejorar los niveles de autonomía económica de las mujeres, proponiendo medidas que favorezcan la inserción laboral en un marco de trabajo decente, así como también, el desarrollo de programas y acciones intersectoriales que contribuyan a reducir las brechas de género que enfrentan las mujeres al emprender.

5 Que, mediante Resolución Exenta N°1128, de 20 de julio de 2018, del SernamEG, se aprobó el Convenio de Asignación Directa suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, de fecha 10 de julio de 2018, con el objeto de la realización de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018, consistente en la realización de un evento de promoción de productos

elaborados y/o comercializados por mujeres indígenas, para la generación de vínculos comerciales con empresas privadas.

6 Que, mediante Resolución Exenta N°1144 de 2018, del SernamEG, aprobó la convocatoria y bases postulación para la 7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018, estableciendo como plazo para recibir las propuestas, el viernes 4 de septiembre de 2018.

7 Que, de acuerdo al Memorándun N° 903 de la Dirección, de 01 de agosto de 2018, se ha autorizado la solicitud de la Jefa del Área Mujer y Trabajo, en el sentido de ampliar el plazo de convocatoria contenido en las bases antes señaladas.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la modificación a la Resolución Exenta N° 1144 de 24 de julio de 2018 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aprobó Convocatoria y bases de postulación para la 7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018, en el sentido de que el **plazo para realizar las postulaciones se extiende hasta el día lunes 06 de agosto de 2018, hasta las 17:00 horas**.

Artículo 2°: En todo lo no modificado rige íntegramente la Resolución Exenta N° 1144 del 24 de julio de 2018 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aprobó la convocatoria y bases para la 7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018.

Artículo 3º: Publíquese el presente acto administrativo en la página web de transparencia del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
DIRECTORA

VIVIANA PAREDES MENDOZA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

MSC/FLM/MGA/jlb
Distribución:

-Dirección.
-Subdirección.
-Fiscalía.
-Área Mujer y Trabajo.
-Oficina de Partes.
-Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.